**COMITÉ DE EVALUACIÓN**

CD Nº 13/2019 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA STP" - ID Nº 360.510.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 01/2019

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y cinco días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 13:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, constituido por Resolución STP Nº 87/2019, indicándose que el mismo está conformado por María José Ramírez Fatecha, funcionaria de la Dirección General de Gabinete, Jorge Daniel González Delgado, funcionario de la Dirección General de Enlace Interinstitucional, Yenny Paola Decoud Gómez y Roger Waldemar Cardozo Balbuena, funcionarios de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, y Lourdes María Duré Ortíz, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, para la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD Nº 13/2019 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA STP" - ID Nº 360.510.**

Se deja constancia de que la funcionaria Lourdes María Duré Ortíz, se encuentra ausente en la presente sesión.

**Orden del día**

1. Lectura del acta de apertura de ofertas del 11/10/19.
   1.1. Observaciones.

2. Verificación de los documentos en virtud de los Decretos N° 3719/15 y N° 21.909/03.
   2.1. Sustanciales.
   2.2. Legales o formales.
   2.3. Otros documentos: específicos del llamado.

3. Conclusión.

**1. Lectura del acta de apertura de ofertas del 11/10/2019.**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 11 de octubre de 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:



Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Jorge González D.
Economista

Lic. Roger W. Cardozo B.

Lic. Inocio Acosta
Directora General

## COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 13/2019 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA STP" - ID Nº 360.510.

| OFERENTE | PRECIO TOTAL |
|---|---|
| INTERCONTINENTAL S.A | 30.149.988.- |
| ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A | 38.567.388.- |
| ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS | 40.800.000.- |

1.1 *Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:* de conformidad a lo establecido en el Art. 1° del Decreto N° 3719/15, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis dejando constancia que: *El Sr. David Paéz en representación de la empresa, ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A, deja las siguientes constancias de la oferta INTERCONTINENTAL S.A:* **1) El formulario de oferta y la Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas no corresponde el nombre de la convocante de acuerdo a lo solicitado en el PBC; 2) El formulario N° 1 no cotiza su precio en cuotas, siendo que la convocante solicita el pago en cuotas; 3) Se encuentra con su Acta de Asamblea en estado erróneo en el SIPE, y no presenta físicamente siendo este de carácter sustancial.**

En este sentido, el Comité verificará lo observado en la etapa correspondiente de la evaluación conforme a los procedimientos establecidos.

**2. Verificación de los documentos en virtud de los Decretos Nº 3719/15 y Nº 21.909/03.**

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21.909/03 y su modificatoria el Decreto Nº 3719/15:

*2.1 Documentación de Carácter Sustancial*

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, presentadas:



Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Jorge González D.
Economista

Lic. Rocio Acosta
Directora General
Dirección General de Contrataciones

Lic. Roger W. Cardozo B.

## COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 13/2019 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA STP" - ID Nº 360.510.

a) Formulario de oferta debidamente completado y firmado:

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.

### INTERCONTINENTAL S.A

a) Formulario de oferta debidamente completado y firmado: Presenta adjunto a la oferta. El mismo se encuentra firmado por Mario Módica. en carácter de representante legal.

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida: Presenta Declaración Jurada según PBC. adjunto a la oferta.

### ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A

a) Formulario de oferta debidamente completado y firmado: Presenta adjunto a la oferta. El mismo se encuentra firmado por Liliana Cardozo. en carácter de Gerente General y Gustavo Samaniego en carácter de Presidente.

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida: Presenta Declaración Jurada según PBC. adjunto a la oferta.

### ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS

a) Formulario de oferta debidamente completado y firmado: Presenta adjunto a la oferta. El mismo se encuentra firmado por Ricardo Sarubbi. en carácter de Director y Jorgelina Aguilera en carácter de Gerente Administrativo.

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida: Presenta Declaración Jurada según PBC. adjunto a la oferta.

Con respecto a la observación planteada por el representante de la empresa ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A. registrada en el punto 1.1 de la presente Acta de Evaluación. el Comité expresa lo siguiente:

1) El formulario de oferta y la Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas corresponde al nombre de la convocante. por lo que no corresponde la observación.



Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Jorge González D.
Economista

Lic. Roger W. Cardozo B.

Antonio Acosta
Directora General
Dirección General de Contrataciones

## COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 13/2019 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA STP" - ID Nº 360.510.

2) Si bien el formulario N° 1 no completa el pago en cuotas, se obseva adjunto el Formulario de Ofertas con su respectivo cuadro de precios debidamente completado, por lo que el hecho no es causal de descalificación.

3) Se observa adjunto a la oferta el Estatuto Social de la firma., por lo que el oferente cumple con el criterio requerido, no siendo necesaria la presentación de su Acta de Asamblea.

Por consiguiente, el Comité de Evaluación procede a aceptar las ofertas presentadas por **INTERCONTINENTAL S.A., ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A, ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS** por cumplir con las documentaciones de carácter sustancial para los procesos regidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Seguidamente el Comité deja constancia que ninguno de los firmantes de las empresas aceptadas se encuentra activo en el SINARH al momento de la verificación.

Por otro lado, el Comité deja constancia de que el firmante de la empresa ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A., Gustavo Samaniego González, con CI Nº 692249, se encuentra en la nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas) de la Secretaría de la Función Pública, en estado activo, en carácter de Director y Consejero de la Entidad Binacional Yacyreta con vínculo permanente. Se anexa constancia.

Conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 40, dispone las Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar, *"no podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: a) los funcionarios que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista; b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados."*

Al respecto, conforme a la Ley N° 1626/00 de la Función Pública, en su Art. 60, establece *"Queda prohibido al funcionario, sin perjuicio de lo que se establezca en los reglamentos respectivos: inciso m) dirigir, administrar, asesorar, patrocinar, representar o prestar servicios remunerados o no, a personas físicas o jurídicas que gestionen o exploten concesiones de la Administración en el orden estatal, departamental o municipal, o que fueran proveedores o contratistas de las mismas".*



Lic. Yenny Paola Decoud
Técnica
Dirección de Gestión de Procesos
Secretaría Técnica de Planificación

Jorge González D.
Evaluador

Lic. Roger W. Cardozo B.

Lic. Rocío Acosta
Directora General
Dirección General de Contrataciones

## COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD N° 13/2019 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA STP" - ID N° 360.510.

Si bien es cierto que el firmante de la empresa ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A., se encuentra activo en la nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas) de la Secretaría de la Función Pública, en carácter de Director y Consejero de la Entidad Binacional Yacyreta con vínculo permanente, también es cierto que las entidades binacionales no se encuentran regidas por la Ley N° 1626/00, por lo que sus funcionarios no pueden estar sujetos a las limitaciones de dicha Ley, al no ser considerados funcionarios ni empleados públicos, amparados en su propia naturaleza jurídica de derecho internacional.

Por lo expuesto, este Comité concluye que el estado activo del firmante en la nómina de la Secretaría de la Función Pública, no implica un elemento de descalificación, al no estar regido por la Ley N° 1626/00, por lo que da continuidad a su oferta.

## ANALISIS DE PRECIOS

Siguiendo la metodología de evaluación prevista en el Decreto N° 3719/15, se procedió a la verificación de precios de las ofertas, a fin de determinar si corresponden o no correcciones aritméticas. En tal sentido se deja constancia que ninguna de las ofertas aceptadas requiere correcciones aritméticas.

Seguidamente, procedió a verificar si existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

En tal sentido se deja constancia que ninguna de las ofertas presenta las citadas diferencias, conforme se visualiza en el Anexo I, Cuadro Comparativos de Ofertas.

Dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a verificar la documentación formal y otros documentos del presente llamado, presentados por los tres oferentes, bajo el criterio presenta/no presenta.

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Rocío Acosta
Directora General
Dirección General de Contrataciones



Jorge González D.
Economista

Lic. Roger W. Cardozo B.

## COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 13/2019 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA STP" - ID Nº 360.510.

| I. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS | INTERCONTINENTAL S.A | ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A | ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS |
|---|---|---|---|
| a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.* | Presenta. Se observa SIPE, fotocopia del Estatuto Social de la firma. | Presenta. Se observa en SIPE, acta de constitución de la firma. | Presenta. Se observa en SIPE, acta de constitución de sociedad anónima. |
| b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es. | Presenta. Se observa en el SIPE | Presenta. Se observa en el SIPE | Presenta. Se observa en el SIPE |
| c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. | Presenta. Se observa en el SIPE | Presenta adjunto a la oferta | Presenta. Se observa en el SIPE |
| d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora. | Presenta adjunto a la oferta | Presenta adjunto a la oferta | No presenta, se solicitará |



Lic. Rocío Acosta
Director General
Dirección General de Contrataciones

Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Jorge González D.
Economista

Lic. Roger W. Cardozo B.

## COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 13/2019 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA STP" - ID Nº 360.510.

| | | | |
|---|---|---|---|
| correspondiente al último periodo. | | | |
| e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | Presenta. Se observa en el SIPE fotocopia de Cédula de Identidad del firmante. Nº C.I. Nº 564.973, a nombre de Mario Módica, y el Poder General Nº 75 de fecha 25/07/1995 otorgado a Mario Vicente Módica, por INTERCONTINENTAL S.A según Constancia Nº 1571278. | Presenta. Se observa en el SIPE fotocopia de Cédula de Identidad del firmante. Gustavo Samaniego C.I. Nº 692.249 y Liliana Francisca Cardozo con CI Nº 1.163.650. Se observa Poder Especial para Licitaciones otorgado por TAJY PROD y COOP. S.A. a ambos, según Constancia SIPE Nº 1571426. | Presenta. Se observa en el SIPE fotocopia de Cédula de Identidad del firmante. Jorge Ricardo Sarubbi Caballero CI Nº 1.315.220 y Jorgelina Aguilera Rolón C.I. Nº 1.240.924, y el Poder Especial otorgado por ALFA S.A de Seguros y Reaseguros a Jorge Ricardo Sarubbi y otra, de fecha 11/10/2012,según Constancia Nº 1567929. |



Lic. Lucio Acosta
Director General
Dirección Administrativa

Lic. Jenny Paola Decoud
Técnico
de Gestión de Proyectos
Técnica de Planificación

Jorge González D.
Economista

Lic. Roger W. Cardozo B.

## COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 13/2019 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA STP" - ID Nº 360.510.

| | | | |
|---|---|---|---|
| f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Presenta adjunto a la oferta | Presenta adjunto a la oferta | Presenta adjunto a la oferta |
| g) Fotocopia simple de la Patente comercial. | Presenta SIPE | Presenta adjunto a la oferta | Presenta adjunto a la oferta |

| II. OTROS DOCUMENTOS | INTERCONTINENTAL S.A | ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A | ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS |
|---|---|---|---|
| Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación. | Presenta adjunto a la oferta | Presenta adjunto a la oferta | Presenta adjunto a la oferta |
| Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora. | Presenta adjunto a la oferta. | No se presenta, se solicitará | Presenta adjunto a la oferta |
| Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de | Presenta adjunto a | Presenta adjunto a | Presenta adjunto a |



Lic. Rocío Acosta
Directora General
Dirección General de Contrataciones

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Jorge González D.
Economista

Lic. Roger W. Cardozo B.

## COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 13/2019 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA STP" - ID Nº 360.510.

| | | | |
|---|---|---|---|
| conformidad al Formulario N° 2 del Anexo D. de los años ***2016 en adelante***. indicando el tomador. riesgo asegurado. suma asegurada. prima. vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al ***50%*** del monto total ofertado. | la oferta | la oferta | la oferta |
| Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 del Anexo D. de los años ***2016 en adelante***. En caso de haberse reportado siniestros. la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al ***50%*** del total denunciado. | Presenta adjunto a la oferta | Presenta adjunto a la oferta | Presenta adjunto a la oferta |
| Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación. de la página Web del Banco Central del Paraguay. Presentar el respectivo certificado. | No presenta. se solicitará | No presenta. se solicitará | Presenta adjunto a la oferta |
| Balances de los últimos ***3 (tres) años (2016-2017 y 2018).*** | No presenta. se solicitará | No presenta. se solicitará | • No presenta. se solicitará |



Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Jorge González D.
Economista

Lic. Roger W. Cardozo B.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN**

CD Nº 13/2019 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA STP" - ID Nº 360.510.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Los Oferentes, deberán tener una experiencia mínima de ***3 (tres) años*** en la prestación de servicios de Seguros, Reaseguros, para Equipos, Inmuebles, muebles, vehículos, en Instituciones Públicas y/o Privadas, demostrados con la presentación de Contratos, Ordenes de Servicios, factura y/o Constancias, celebrados del año ***2016 en adelante***. | Solicitar 2016 | Solicitar 2018 | Solicitar 2016 y 2017 |
| Especificaciones Técnicas | No presenta, se solicitará | No presenta, se solicitará | No presenta, se solicitará |

**3. Conclusión**

El Comité de Evaluación acuerda la notificación a los oferentes, solicitando la documentación no presentada y citada precedentemente.

Siendo las 15:00 hs., se declara cuarto intermedio y se procede a la firma de los presentes.

*Lic. Yenny Paola Decoud Gómez*

*Econ. Jorge Daniel González Delgado*

*Lic. Roger Waldemar Cardozo Balbuena*

*Abg. María José Ramírez Fatecha*

Lic. Jocio Acosta
Directora General
Dirección General de Contrataciones

TEKOATY HA MBA'ERERÉKOPY ÑAÑÁRAPU'ÁVA RAPE'APO
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

## CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítems del llamado SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA STP con ID: 360510

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

| | | | | | | | Intercontinental S.A. de Seguros y Reaseguros | | | TAJY Prop. Coop. S.A. | | | ALFA S.A. de Seguros Y Reaseguros | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio referencial | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total | Porcentaje de Variación | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total | Porcentaje de Variación | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total | Porcentaje de Variación |
| 1 | 84131512-002 | Cobertura de Incendio sobre bienes patrimoniales de la STP | Unidad | EVENTO | 12 | 324.861 | 229.166 | 2.749.992 | -29% | 292.400 | 3.508.800 | -10% | 300.000 | 3.600.000 | -8% |
| 2 | 84131501-001 | Cobertura de robo y/o asalto sobre bienes patrimoniales de la STP | Unidad | EVENTO | 12 | 1.532.222 | 1.075.000 | 12.900.000 | -30% | 1.379.000 | 16.548.000 | -10% | 1.500.000 | 18.000.000 | -2% |
| 3 | 84131512-002 | Cobertura de riesgos técnicos de equipos electrónicos de la STP. Con adicional de robo e incendio | Unidad | EVENTO | 12 | 1.713.944 | 1.208.333 | 14.499.996 | -29% | 1.542.549 | 18.510.588 | -10% | 1.600.000 | 19.200.000 | -7% |
| | | | | | | | Precio Total | **30.149.988** | | Precio Total | **38.567.388** | | Precio Total | **40.800.000** | |

*Lic. Roger W. Cardozo B.*

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Mo. Soledad Ramírez

*Jorge González D.*
**Economista**

**COMITÉ DE EVALUACIÓN**

CD Nº 13/2019 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA STP" - ID Nº 360.510.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 02/2019

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, al primer día del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las 08:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, constituido por Resolución STP Nº 87/2019, indicándose que el mismo está conformado por María José Ramírez Fatecha, funcionaria de la Dirección General de Gabinete, Jorge Daniel González Delgado, funcionario de la Dirección General de Enlace Interinstitucional,Yenny PaolaDecoud Gómez y Roger Waldemar Cardozo Balbuena, funcionarios de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, y Lourdes María Duré Ortíz, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, para la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD Nº 13/2019 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA STP" - ID Nº 360.510.**

Se deja constancia que la funcionaria Lourdes María Duré Ortíz, se encuentra ausente en la presente sesión.

**Orden del día**

1. Lectura del Acta de Evaluación de Ofertas Nº 01, del 25/10/19, notificaciones a oferentes y respuestas de los mismos.

2. Verificación de los documentos en virtud de los Decretos Nº 3719/15 y Nº 21.909/03.

3. Recomendación final.

**1. Lectura del Acta de Evaluación de Ofertas Nº 01, del 25/10/2019, notificaciones a los oferentes y respuestas de los mismos.**

Conforme se desprende del Acta de Evaluacion de Ofertas Nº 01 de fecha 25 de octubre de 2019, se ha acordado notificar a las siguientes empresas:

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Jorge González D.
Economista

Lic. Rocío Adorta
Directora General

Lic. Roger W. Cardozo B.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN**

CD Nº 13/2019 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA STP" - ID Nº 360.510.

**Nota STP/CEO Nº 61 /2019 a INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**

1. Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

2 Balances de los últimos *3 (tres) años (2016-2017 y 2018).*

3 Los Oferentes, deberán tener una experiencia mínima de 3 (tres) años en la prestación de servicios de Seguros, Reaseguros, para Equipos, Inmuebles, muebles, vehículos, en Instituciones Públicas y/o Privadas, demostrados con la presentación de Contratos, Ordenes de Servicios, factura y/o Constancias, celebrados del año 2016 en adelante. En su caso se le solicita del año 2016.

4 . Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación, de la página Web del Banco Central del Paraguay. Presentar el respectivo certificado.

5. Se le solicita presentar especificaciones técnicas.

**Respuesta del oferente:**

Se observa nota de fecha 30/10/2019.

**Nota STP/CEO Nº 60 /2019 a Aseguradora TAJY PROP.COOP. S.A.**

1.Balances de los últimos 3 (tres) años (2016-2017 y 2018).

2. Los Oferentes, deberán tener una experiencia mínima de 3 (tres) años en la prestación de servicios de Seguros, Reaseguros, para Equipos, Inmuebles, muebles, vehículos, en Instituciones Públicas y/o Privadas, demostrados con la presentación de Contratos, Ordenes de Servicios, factura y/o Constancias, celebrados del año 2016 en adelante. En su caso se le solicita del año 2018.

3. Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación, de la página Web del Banco Central del Paraguay. Presentar el respectivo certificado.

Lic. Rocío Acosta
Directora General
Dirección General de Contrataciones

Lic. Yenny Prieto Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Roger W. Cardozo B.

Jorge González D.
Economista

**COMITÉ DE EVALUACIÓN**

CD Nº 13/2019 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA STP" - ID Nº 360.510.

4.Copia Simple del informe de la calificadora de riesgo donde se detalle la calificación de la aseguradora

5. Se le solicita presentar especificaciones técnicas

**Respuesta del oferente:**

Se observa nota de fecha 30/10/2019.

**Nota STP/CEO Nº 59/2019 a ALFA S.A. de SEGUROS Y REASEGUROS**

1.Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

2. Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.

3. Balances de los últimos *3 (tres) años (2016-2017 y 2018)*

4. Los Oferentes, deberán tener una experiencia mínima de 3 (tres) años en la prestación de servicios de Seguros, Reaseguros, para Equipos, Inmuebles, muebles, vehículos, en Instituciones Públicas y/o Privadas, demostrados con la presentación de Contratos, Ordenes de Servicios, factura y/o Constancias, celebrados del año 2016 en adelante. En su caso se le solicita de los años 2016, 2017.

5. Especificaciones técnicas.

**Respuesta del oferente:**

Sin respuesta por parte del oferente.

**2. Verificación de los documentos en virtud de los Decretos Nº 3719/15 y Nº 21.909/03.**

Lic. Rocio Acosta
Directora General
Dirección General de Contrataciones

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyecto
Secretaría Técnica de Planificación

Jorge González D.
Economista

Lic. Roger W. Cardozo B.

## COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 13/2019 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA STP" - ID Nº 360.510.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21.909/03 y su modificatoria el Decreto Nº 3719/15.

Se verifica la documentación solicitada a los oferentes:

**INTERCONTINENTAL S.A.**

1. Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente, presenta a través de nota de fecha 30 de octubre de 2019. Se acepta.

2 Balances de los últimos *3 (tres) años (2016-2017 y 2018)*, presenta a través de nota de fecha 30 de octubre de 2019. Se acepta.

3 Los Oferentes, deberán tener una experiencia mínima de 3 (tres) años en la prestación de servicios de Seguros, Reaseguros, para Equipos, Inmuebles, muebles, vehículos, en Instituciones Públicas y/o Privadas, demostrados con la presentación de Contratos, Ordenes de Servicios, factura y/o Constancias, celebrados del año 2016 en adelante. En su caso se le solicita del año 2016. Presenta nota adjuntando pólizas emitidas de los años requeridos. Se acepta.

4 . Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación, de la página Web del Banco Central del Paraguay. Presentar el respectivo certificado, presenta a través de nota de fecha 30 de octubre de 2019. Se acepta.

5. Se le solicita presentar especificaciones técnicas, presenta a través de nota de fecha 30 de octubre de 2019. Se acepta.

**TAJY PROP.COOP.S.A.**

1.Balances de los últimos 3 (tres) años (2016-2017 y 2018), presenta a través de nota de fecha 30 de octubre de 2019. Se acepta.

2. Los Oferentes, deberán tener una experiencia mínima de 3 (tres) años en la prestación de servicios de Seguros, Reaseguros, para Equipos, Inmuebles, muebles, vehículos, en Instituciones Públicas y/o Privadas, demostrados con la presentación de Contratos, Ordenes

Lic. Rocío Acosta
Directora General
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Roger W. Cardozo B.

Jorge González D.
Economista

**COMITÉ DE EVALUACIÓN**

CD Nº 13/2019 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA STP" - ID Nº 360.510.

de Servicios, factura y/o Constancias, celebrados del año 2016 en adelante. En su caso se le solicita del año 2018, presenta a través de nota de fecha 30 de octubre de 2019. Se acepta.

3. Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación, de la página Web del Banco Central del Paraguay. Presentar el respectivo certificado, presenta a través de nota de fecha 30 de octubre de 2019. Se acepta.

4. Copia Simple del informe de la calificadora de riesgo donde se detalle la calificación de la aseguradora, presenta a través de nota de fecha 30 de octubre de 2019. Se acepta.

5. Se le solicita presentar especificaciones técnicas, presenta a través de nota de fecha 30 de octubre de 2019. Se acepta.

**ALFA S.A. de SEGUROS Y REASEGUROS**

No presenta la documentación requerida, por lo que el Comité procede a descalificar su oferta según lo dispuesto en el Art. 59 del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Seguidamente, el Comité procede a evaluar la oferta más baja correspondiente a la empresa INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, bajo el criterio Cumple/No cumple, conforme a lo establecido en el PBC.

| I. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|
| a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.* | Cumple |

Lic. Mauricio Acosta
Directora General
Dirección General de Contrataciones

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Jorge González D.
Economista

Lic. Roger W. Cardozo B.

## COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 13/2019 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA STP" - ID Nº 360.510.

| | |
|---|---|
| b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es. | Cumple |
| c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. | Cumple |
| d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo. | Cumple |
| e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | Cumple |
| f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Cumple |
| g) Fotocopia simple de la Patente comercial. | Cumple |

Lic. Yenny Acosta
Directora General
Dirección General de Contrataciones

Jorge González D.
Economista



Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Roger W. Cardozo B.

## COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 13/2019 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA STP" - ID Nº 360.510.

| II. OTROS DOCUMENTOS | Cumple/no cumple |
|---|---|
| Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación. | Cumple |
| Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora. | Cumple |
| Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 del Anexo D, de los años *2016 en adelante*, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al *50%* del monto total ofertado. | Cumple |
| Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 del Anexo D, de los años *2016 en adelante*. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al *50%* del total denunciado. | Cumple |

Lic. Jocio Acosta
Directora General
Dirección General de Contrataciones

Jorge González D.
Economista

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Roger W. Cardozo B.

## COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 13/2019 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA STP" - ID Nº 360.510.

| | |
|---|---|
| Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación, de la página Web del Banco Central del Paraguay. Presentar el respectivo certificado. | Cumple |
| Balances de los últimos *3 (tres) años (2016-2017 y 2018).* | Cumple |
| Los Oferentes, deberán tener una experiencia mínima de 3 (tres) años en la prestación de servicios de Seguros, Reaseguros, para Equipos, Inmuebles, muebles, vehículos, en Instituciones Públicas y/o Privadas, demostrados con la presentación de Contratos, Ordenes de Servicios, factura y/o Constancias, celebrados del año 2016 en adelante. | Cumple |
| Especificaciones Técnicas | Cumple |

**Capacidad Financiera:**

| | |
|---|---|
| **1.** *Margen de solvencia: Coeficiente mínimo: de 1 (uno).* | Cumple |
| **2.** Calificación de la aseguradora: *no podrá ser inferior a BBB o similar.* | Cumple |

Lic. Tomás Acosta
Directora General
Dirección General de Contrataciones



Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Jorge González D.
Economista

Lic. Roger W. Cardozo B.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN**

CD Nº 13/2019 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA STP" - ID Nº 360.510.

| | |
|---|---|
| **3.** Patrimonio Propio no comprometido: *Tres mil millones de guaraníes (en caso de suba del dólar, éste debe aumentar).* | Cumple |
| **4.** Fondo de Garantía: *Dos mil millones de guaraníes.* | Cumple |
| **5.** Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido):*Un mil millones de guaraníes.* | No Cumple |

Conforme a la evaluación de la capacidad financiera, se observa que la firma no cumple con el monto mínimo en *Disponibilidades*,según lo requerido en el PBC, por lo que este Comité procede a descalificar su oferta.

Seguidamente, el Comité procede a evaluar la siguiente oferta más baja conforme al punto 5, Art. 60 del Decreto reglamentario 21.909/03, correspondiente a la empresa ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A., bajo el criterio Cumple/No cumple, conforme a lo establecido en el PBC.

| III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|
| a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.* | Cumple |

Lic. Rocio Acosta
Directora General
Dirección General de Contrataciones



Jorge González D.
Economista

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proy[illegible]

Lic. Roger W. Cardozo B.

## COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 13/2019 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA STP" - ID Nº 360.510.

| | |
|---|---|
| b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es. | Cumple |
| c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. | Cumple |
| d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo. | Cumple |
| e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | Cumple |
| f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Cumple |
| g) Fotocopia simple de la Patente comercial. | Cumple |

Lic. Rocío Acosta
Director General
Dirección General de Compras



Jorge González D.
Economista

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Roger W. Cardozo B.

## COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 13/2019 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA STP" - ID Nº 360.510.

| IV. OTROS DOCUMENTOS | Cumple/no cumple |
|---|---|
| Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación. | Cumple |
| Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora. | Cumple |
| Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 del Anexo D, de los años *2016 en adelante*, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al *50%* del monto total ofertado. | Cumple |
| Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 del Anexo D, de los años *2016 en adelante*. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al *50%* del total denunciado. | Cumple |

Lic. Rocío Agosto
Directora General
Dirección General



Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Jorge González D.
Economista

Lic. Roger W. Cardozo B.

## COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 13/2019 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA STP" - ID Nº 360.510.

| | |
|---|---|
| Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación, de la página Web del Banco Central del Paraguay. Presentar el respectivo certificado. | Cumple |
| Balances de los últimos *3 (tres) años (2016-2017 y 2018).* | Cumple |
| Los Oferentes, deberán tener una experiencia mínima de 3 (tres) años en la prestación de servicios de Seguros, Reaseguros, para Equipos, Inmuebles, muebles, vehículos, en Instituciones Públicas y/o Privadas, demostrados con la presentación de Contratos, Ordenes de Servicios, factura y/o Constancias, celebrados del año 2016 en adelante. | Cumple |
| Especificaciones Técnicas | Cumple |

**Capacidad Financiera:**

| | |
|---|---|
| **1.** *Margen de solvencia: Coeficiente mínimo: de 1 (uno).* | Cumple |
| **2.** Calificación de la aseguradora: *no podrá ser inferior a BBB o similar.* | Cumple |

Lic. Nacio Acosta
Directora General
Dirección General de Planificaciones



Jorge González D.
Economista

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Roger W. Cardozo B.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN**

CD Nº 13/2019 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA STP" - ID Nº 360.510.

| | |
|---|---|
| **3.** Patrimonio Propio no comprometido: *Tres mil millones de guaraníes (en caso de suba del dólar, éste debe aumentar).* | Cumple |
| **4.** Fondo de Garantía: *Dos mil millones de guaraníes.* | Cumple |
| **5.** Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido):*Un mil millones de guaraníes.* | Cumple |

En conclusión, la empresa TAJY PROP.COOP.S.A. cumple con los criterios establecidos en la Carta de Invitación, en cuanto a documentos sustanciales, documentos formales, capacidad financiera, experiencia y Capacidad técnica.

### 3. Recomendación final

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la CD Nº 13/2019 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA STP" - ID Nº 360.510, a la empresa TAJY PROP.COOP.S.A., siendo la oferta más baja en cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por un precio total de G. 38.567.388.- (Guaraníes treinta y ocho millones quinientos sesenta y siete mil trescientos ochenta y ocho), como puede visualizarse en el Anexo II. Cuadro de Precios Adjudicados.

Lic. Rocío Acosta
Directora General
Dirección General de Adquisiciones



Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Jorge González D.
Economista

Lic. Roger W. Cardozo B.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN**

CD Nº 13/2019 "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA STP" - ID Nº 360.510.

Siendo las 09:30 hs. se levanta la sesión y se procede a la firma del acta por parte de los presentes.

*Lic. Yenny Paola Decoud Gómez*

*Econ. Jorge Daniel González Delgado*

*Lic. Roger Waldemar Cardozo Balbuena*

*Abg. María José Ramírez Fatecha*

Lic. Rocío Acosta
Directora General
Dirección General de Contrataciones

TEKOATY HA MBA'EREREKOPY
AKÃRAPU'ÃRÃ RAPE'APO
Sãmbyhyha

Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

## CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítems del llamado SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA STP con ID: 360510

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

| | | | | | | TAJY Prop. Coop. S.A. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total |
| 1 | 84131512-002 | Cobertura de Incendio sobre bienes patrimoniales de la STP | Unidad | EVENTO | 12 | 292.400 | 3.508.800 |
| 2 | 84131501-001 | Cobertura de robo y/o asalto sobre bienes patrimoniales de la STP | Unidad | EVENTO | 12 | 1.379.000 | 16.548.000 |
| 3 | 84131512-002 | Cobertura de riesgos técnicos de equipos electrónicos de la STP. Con adicional de robo e incendio | Unidad | EVENTO | 12 | 1.542.549 | 18.510.588 |
| | | | | | | Precio Total | **38.567.388** |

*Lic. Roger W. Cardozo B.*

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Jorge González D.
Economista